Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 117 - Martes, 19 de junio de 2018

página 13

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Orden de 14 de junio de 2018, por la que se acuerdan actuaciones de indagación, localización y delimitación en las fosas del Monumento y Antigua en la provincia de Sevilla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, las actividades dirigidas a la localización exhumación y, en su caso, la identificación de los restos de personas desaparecidas víctimas de la represión deberán ser autorizadas por la Consejería competente en materia de memoria democrática de acuerdo con los protocolos previstos en la ley y con las garantías y procedimientos que se establezcan reglamentariamente.

Siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 7.1 del Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil Española y la Posguerra, el Comité Técnico de Coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Posguerra, regulado por Orden de 9 de julio de 2013, en su sesión de 3 de julio de 2017, acordó elevar propuesta para la aprobación, entre otras, de las actuaciones de indagación-localización y delimitación de las fosas del Monumento y Antigua, en la provincia de Sevilla.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Presidenta 12/2017, de 8 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 204/2015, de 14 de julio (modificado por el Decreto 142/2017, de 29 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, y a propuesta del Director General de Memoria Democrática,

DISPONGO

Único. Aprobar, a propuesta del Comité Técnico de Coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Posguerra, regulado por Orden de 9 de julio 2013, la ejecución de las actuaciones de indagación-localización y delimitación de las fosas del Monumento y Antigua, en la provincia de Sevilla.

Las actuaciones mencionadas se llevarán a cabo a lo largo del año en curso.

Sevilla, 14 de junio de 2018

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática

